

*ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL*

*ACTA N° 02
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE*

En Doñihue, a cuatro días del mes de Enero del año dos mil dieciséis , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 16:12 horas en el Salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 02/2016, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores Concejales, Don Humberto Díaz Pino, Doña Ximena Meneses Meneses, Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, Don Juan Pérez Riveros y la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras. El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores Concejales y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 02 del día Lunes 04 de Enero del 2016, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

1. CORRESPONDENCIA.
2. APROBACIÓN ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 06.
3. APROBACION SUBROGANCIA SEÑOR ALCALDE.
4. VARIOS.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa que no hay correspondencia.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, da paso al punto 2 de la tabla, solicita aprobación acta extraordinaria N° 06, solicita aprobación para acta sesión extraordinaria N° 06, solicita aprobación para acta sesión extraordinaria N° 06, y habiéndose corregido objeciones hechas antes de esta sesión de concejo por errores de digitación, se da por aprobada el acta de sesión extraordinaria N° 06, luego pasa al punto número 3.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa que dentro de las facultades que posee el Sr. Alcalde este puede nombrar a un alcalde subrogante que el estime conveniente por lo que solicita la aprobación del Concejo Municipal para nombrar al Sr. Director de Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez Tamayo como Alcalde Subrogante durante el año 2016.

El Sr. Concejel Don Belisario Bastias, pregunta al Sr. Alcalde porque se nombra a este funcionario en vez de la Señora Secretaria Municipal.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le responde que él tiene plena confianza en la Señora Secretaria Municipal y solo este nombramiento se debe a que el Sr.

Director de Desarrollo Comunitario tiene más cercanía con las Organizaciones Comunitarias además de estar dentro de sus facultades elegir un Alcalde Subrogante.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar como Alcalde Subrogante al Sr. Director de Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez Tamayo.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	No Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Se aprueba por los Sres. (as) Concejales (as) la propuesta del Sr. Alcalde de designar al Funcionario Sr. JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO como primer subrogante y a la Funcionaria Sra. LILIAN CONTRERAS BARRIOS como segundo subrogante, en uso de las facultades que le otorga el Artículo 62 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades". La Secretaria Municipal deberá redactar el Decreto Alcaldicio que establezca el orden de subrogancia del Sr. Alcalde en virtud del presente acuerdo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, da paso al último punto Varios.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, informa sobre su preocupación sobre el basural que ha surgido en la comuna donde antes existía un "Punto Limpio" ubicado en la Villa Sor Teresa acotando que hay falta de cultura y educación, además se acusa a los Sres. (as) Concejales (as) de no realizar su trabajo.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, solicita el listado de los beneficiarios de subsidios habitacionales de Comité Valles de San Francisco.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, acota que se le informo que aparte de la subvención municipal que se le entrego a este comité la directiva está solicitando a los socios más dinero.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, explica que el municipio entrego esta cantidad de dinero como subvención para ayudar a los socios con el ahorro que debían contar para que se les otorgara este subsidio pero ellos además debían poner cierta suma de dinero, aproximadamente \$ 550.000 por cada socio, si esta suma no se completaba el comité no obtendría el subsidio y se postergaría la

construcción de estas viviendas a lo menos 3 años más, debido a esto el municipio hizo este compromiso con SERVIU.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, pregunta qué fin tenía el dinero que le entregó el municipio.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que esta suma ayudó a los socios a completar los \$550.000 que debían tener en sus libretas de ahorro para la vivienda, además por parte de SERVIU se mediría la capacidad de tener un ahorro extraordinario y se colaboró de esta forma en los requerimientos de esta institución impuesta a este comité para poder otorgar estos subsidios habitacionales.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, acota que lo que se debe aclarar con la directiva de este comité es por qué se está pidiendo la suma de \$120.000 adicional.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita que se realice una reunión de comisión con la directiva de este comité para aclarar las dudas.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, consulta si algún socio que ya tenga asignado este subsidio puede ser eliminado de este comité.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le responde que eso no se puede realizar.

Los Sres. (as) Concejales (as) están de acuerdo en realizar esta reunión.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, solicita que así como se ha regulado el funcionamiento de las sedes vecinales se regule también el mantenimiento de las áreas verdes ya que a pesar de que está en manos del municipio en algunos lugares no se cuida de forma adecuada estos lugares que tienen un gran impacto en la comuna y principalmente para los vecinos de estos sectores, por lo que esta asociatividad entre municipalidad y vecinos, que en muchos casos funciona de forma perfecta se podría regular con el fin de tener plazas y lugares de recreación que embellezcan la comuna.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que sería apropiado normar los cuidados de las áreas verdes ya que estos implican también obligaciones por parte de los vecinos.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, acota que ya son muy pocos los dirigentes que se preocupan de las áreas verdes sin obtener beneficios por lo que se debe ordenar la normativa por parte del departamento de aseo y Ornato.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, expresa su preocupación ya que en el sector de Camarico algunos vecinos descargan las aguas servidas en los canales de regadío.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le manifiesta que se hará llegar su inquietud al departamento que corresponda.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, viendo que ya no se ha propuesto ningún otro tema, da por terminado el Concejo Municipal del 04 de enero de 2016.

SESION ORDINARIA N° 02/2016.

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERÓN
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
CONCEJAL

JUAN PÉREZ RIVEROS
CONCEJAL

JUAN HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JHT/jme